

## **Convocatoria de Bolsas de Viaje GEQO-2022 para la Asistencia a Congresos Internacionales**

### **Bases de la convocatoria**

#### **1.- Objeto de la ayuda:**

El Grupo Especializado en Química Organometálica (GEQO) persigue promover el desarrollo formativo de sus doctorandos mediante el fomento de actividades de difusión de los resultados de investigación, convocando 10 ayudas para la asistencia a congresos internacionales. Las ayudas están dirigidas a facilitar la presentación de trabajos en congresos de ámbito internacional, que tengan una especial relevancia y que presenten avances en el campo de la Química Organometálica, y están orientadas a sufragar parte de los gastos (viaje, alojamiento, inscripción) que ocasione la participación en el congreso en el que el investigador haya presentado su trabajo de investigación.

Este programa de ayudas es un complemento a otras fuentes de financiación. Por consiguiente, este programa, tiene carácter subsidiario respecto a otras convocatorias análogas en las que pudieran ser beneficiarios los investigadores becados, quedando excluidos aquellos congresos que ya cuenten con el apoyo económico del GEQO.

#### **2.- Beneficiarios de las ayudas:**

Podrán beneficiarse de las ayudas todos aquellos miembros del GEQO que estén realizando la Tesis Doctoral en alguno de los grupos dados de alta en el listado de grupos de investigación del GEQO. Este listado se puede consultar en <http://geqo.es/listado-de-grupos/>

Los investigadores que hayan recibido estas ayudas en convocatorias anteriores no podrán solicitar ayudas de este programa.

Los beneficiarios de las ayudas deberán incluir el logo del GEQO y de la RSEQ en sus comunicaciones.

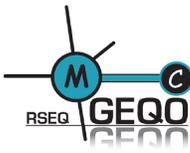
#### **3.- Características de las ayudas:**

3.1. Los solicitantes sólo podrán solicitar una única ayuda de esta convocatoria. La ayuda concedida será de 200 Euros.

3.2. Los congresos deberán tener lugar durante el año 2022.

3.3. La ayuda está vinculada a la presentación de una comunicación (oral, poster o flash) en el congreso.

3.4. El cambio de congreso o la no asistencia al congreso para el que la ayuda ha sido solicitada implica el desistimiento de la solicitud.



## **Convocatoria de Bolsas de Viaje GEQO-2022 para la Asistencia a Congresos Internacionales**

### **4.- Formalización de la solicitud de las ayudas:**

4.1. Las solicitudes deberán presentarse a través de un mensaje de email al secretario del GEQO Joaquín García Álvarez ([garciajoaquin@uniovi.es](mailto:garciajoaquin@uniovi.es)) dentro del plazo establecido (ver infra).

4.2. La documentación de la solicitud deberá incluir la siguiente información:

- Solicitud cumplimentada (Anexo I).
- Datos del congreso al que se pretende asistir (nombre, fechas, etc.)
- Nombre de la comunicación que se pretende presentar
- Curriculum vitae abreviado (máximo 2 hojas).

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 8 de noviembre de 2021 al 28 de febrero de 2022.

### **5.- Criterios de evaluación:**

Las solicitudes serán evaluadas por la Junta Directiva del GEQO, en base a los siguientes parámetros:

5.1.- Relevancia del congreso para el que se solicita la ayuda.

5.2.- Curriculum Vitae del solicitante.

5.3.- Tipo de aportación científica. Se priorizarán las comunicaciones orales, o flash, siempre que estas se puedan avalar con un certificado de aceptación por parte del comité científico del congreso.

5.4.- Número de ayudas solicitadas por miembros de un mismo grupo de investigación. Se priorizará la diversificación de las ayudas intentando que éstas beneficien al mayor número de grupos de investigación.

### **6.- Adjudicación de las ayudas:**

Una vez concedidas las ayudas, éstas serán comunicadas a los interesados y a sus directores del grupo de investigación. Sin embargo, para hacer efectiva la ayuda será necesario presentar:

6.1.- Certificado de asistencia al congreso.

6.2.- Copia de la comunicación presentada en el congreso.

6.3.- Autorización firmada por el director del trabajo de investigación.

6.4.- Número de cuenta al que realizar la transferencia por el importe de la ayuda.